



2019. “Año del respeto y protección de los Derechos Humanos
en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Oficio N° CSPC/E-UAI/020/2019
Saltillo, Coahuila, 09 de abril de 2019.

LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.-

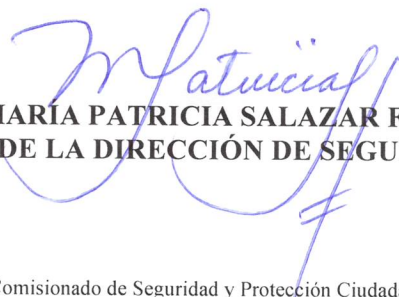
Antecedentes: Oficio UAI/078/2019.

En alcance a mi similar oficio N° CSPC/E-UAI/019/2019, , relacionado a su solicitud, relativa a enviarle de manera electrónica a más tardar el 27 del presente mes, la actualización de la información pública de oficio correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente año. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Se ha remitido directamente por la Coordinación de Sistemas y Estadísticas de esta dependencia, vía correo electrónico la actualización correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, **haciendo la aclaración que la información relativa a la fracción II del Artículo 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, “programas de combate a la delincuencia”, por razones de seguridad están considerados como confidenciales, razón por la cual no se remitieron en la referida actualización.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E,


LIC. MARÍA PATRICIA SALAZAR FUENTES
ENLACE UAI DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p.- Lic. Federico Fernández Montañez. Comisionado de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento.
c.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN DE **POLICIA PREVENTIVA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL**
MUNICIPIO DE SALTILLO

Pérez Treviño y Perif.
Luis Echeverría, Col.
San Ramón, 25080
Saltillo, Coah. **T. 414 1616**